48 años: Somos UPN

Ponle pasos a la porra UPN

Concurso de coreografía

Las porras universitarias son expresiones colectivas que contribuyen a fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y los vínculos entre quienes integran una comunidad. En ellas convergen palabras, símbolos, memoria y formas de celebrar aquello que nos identifica y permite reconocernos como parte de una institución.

La porra de la UPN, además de lo anterior, posee una composición estrechamente vinculada con la historia académica de nuestra Universidad. Comienza con las iniciales de algunas de las licenciaturas que se imparten en ella: P de Pedagogía; P de Psicología Educativa; S de Sociología de la Educación; A de Administración Educativa; E-I de Educación Indígena, y E-A de Educación de Adultos (aunque esta última ya no se imparte).

A las iniciales se suman expresiones que condensan la vocación educativa de la UPN: “Educar para liberar” y “Educar para transformar” remiten a una concepción emancipadora de la educación, vinculada con el pensamiento pedagógico latinoamericano y con la obra de Paulo Freire, y desarrollada en diálogo con el contexto intelectual y social en el que surgió la Teología de la Liberación. Así, educar supone formar conciencia crítica y reconocer a las personas como sujetos capaces de comprender su realidad, actuar sobre ella y transformarla. La porra culmina con una afirmación que reúne estas aspiraciones en una identidad común: “¡Pedagógica Nacional!”.

En el marco del 48.º aniversario de la Universidad Pedagógica Nacional, invitamos a nuestra comunidad a recuperar esta expresión de identidad universitaria, hacerla suya y darle movimiento a través de la creatividad, la música y el trabajo colectivo.

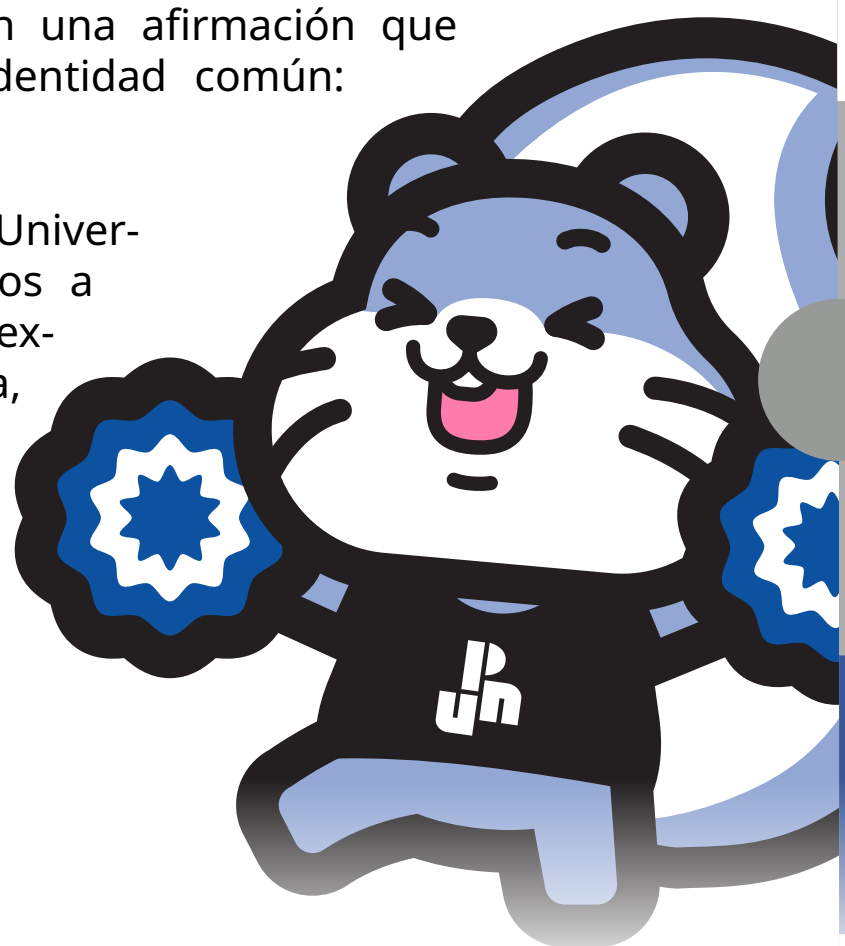

Educación
Secretaría de Educación Pública

I. Fecha, horario y lugar

jueves 27 de agosto de 2026

12:00 a 13:00 horas

Explanada principal de Rectoría

II. Participantes

Podrán participar estudiantes, personal académico y personal administrativo de la UPN.

- Los equipos deberán estar conformados por un máximo de 10 integrantes.
- Podrán ser mixtos e integrar a personas de distintos sectores de la comunidad universitaria.
- Cada equipo deberá designar a una persona representante con fines de registro y comunicación con el comité organizador.

III. Dinámica del concurso

Cada equipo deberá presentar una coreografía original, acompañada de la mezcla musical de su preferencia y con una duración máxima de 4 minutos.

La presentación deberá

1. Integrar una propuesta coreográfica original y creativa.
2. Incluir en ella la porra de la Universidad Pedagógica Nacional.
3. Promover el entusiasmo, la identidad, el sentido de pertenencia y el orgullo de formar parte de la UPN.
4. El lenguaje y contenido deben basarse en los valores de convivencia y respeto de la comunidad universitaria.
5. Evitar movimientos, objetos o elementos que puedan representar un riesgo para las personas participantes o el público.

Indumentaria y elementos de apoyo

La indumentaria será libre y se valorará su creatividad e integración con la propuesta coreográfica.

No es necesario adquirir vestuario especial, al contrario, se invita a los equipos a aprovechar, adaptar, reutilizar o transformar prendas y materiales disponibles, privilegiando la creatividad y evitando gastos innecesarios.

Podrán usarse pompones, listones, aros, perlitas y otros elementos propios de las porras, siempre que contribuyan a la propuesta y no representen un riesgo para las personas participantes o el público.

IV. Registro

El registro de los equipos estará abierto del 18 al 26 de agosto de 2026.

La persona representante del equipo deberá completar el formulario de registro, disponible en:

Da click aquí

En el formulario se deberá proporcionar los datos de las personas integrantes del equipo y la información requerida para su participación.

El registro es gratuito y deberá realizarse dentro del periodo establecido.

Una vez concluido el registro, el comité organizador dará a conocer a las personas representantes las indicaciones para su participación y el orden de presentación de los equipos.

V. Criterios de evaluación

El jurado calificará cada presentación sobre un total de 100 puntos:

Criterio	Puntuación
Creatividad y originalidad de la propuesta	20 puntos
Coreografía y coordinación de movimientos	20 puntos
Energía, entusiasmo y actitud del equipo	15 puntos
Integración y ejecución de la porra UPN	15 puntos
Sincronización y trabajo en equipo	15 puntos
Uso y aprovechamiento del espacio	10 puntos
Creatividad en la indumentaria, expresión y conexión con el público	5 puntos
TOTAL	**100 puntos**

Se valorará especialmente

- La capacidad del equipo para transmitir identidad y orgullo universitario.
- La creatividad y originalidad de la propuesta.
- La integración natural de la porra UPN dentro de la presentación.
- La coordinación y el trabajo en equipo.
- La creatividad en el uso, adaptación o reutilización de la indumentaria y los elementos de apoyo.
- La interacción positiva con el público.
- El respeto a los tiempos establecidos.

La evaluación de la indumentaria considerará su creatividad e integración con la propuesta y no el costo de las prendas, accesorios o materiales utilizados.

VI. Premiación

Se reconocerá a los equipos que obtengan

Primer lugar

Segundo lugar

Tercer lugar

Las personas integrantes de los equipos ganadores recibirán el reconocimiento y/o premio que determine el comité organizador.

VII. Disposiciones generales

1. La participación en el concurso implica la aceptación de la presente convocatoria.
2. Los equipos deberán presentarse con anticipación para realizar su registro y conocer el orden de participación.
3. El orden de presentación será determinado por el comité organizador.
4. Cada equipo será responsable de preparar previamente su mezcla musical y llevarla el día del evento en USB o dispositivo móvil.
5. Se tomará en cuenta dentro de la evaluación el tiempo excedente, en caso de haberlo, de la coreografía.
6. Se invita a privilegiar la creatividad, reutilización, adaptación y aprovechamiento de los recursos disponibles, evitando gastos innecesarios.
7. No se permitirán contenidos que promuevan violencia, discriminación, acoso, odio o cualquier forma de vulneración de los derechos de las personas.
8. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el comité organizador.
9. El fallo del jurado será inapelable.

¡HAZ QUE EL ORGULLO DE SER UPN TAMBIÉN SE BAILE!

Forma tu equipo, elige tu música, crea tu coreografía y
ponle pasos a nuestra porra.

48 años: somos UPN

Muchas voces, una comunidad

Educación
Secretaría de Educación Pública